



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050052/2012 por el cual la Msc. Ing. Claudia ORONÁ eleva su renuncia en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 357 – T – 2005 se admite a la Msc. Ing. Claudia ORONÁ, como alumna en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 02 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, según Resolución N° 467 - HCD - 2011, la cual amplía el Art. 2° del Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Dar de baja en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a la Msc. Ing. Claudia ORONÁ.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001605 -T- 2012.-

